



CONSEJO DE GOBIERNO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

ACTA nº 72. SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2014

En la ciudad de Cartagena, en la Sala del Consejo de Gobierno del Edificio del Rectorado, siendo las 9,30 horas del día 26 de mayo de 2014, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena, relacionados en el Anexo I, para tratar los asuntos referidos en el Orden del día.

1. INFORME DEL RECTOR.

El Rector comienza su informe tratando diversas cuestiones de especial interés:

- Asuntos y reuniones a destacar:
 - Siguen los contactos institucionales con los Ayuntamientos de la Región: 9 abril, Jumilla; 5 mayo, San Javier; 6 mayo, Totana.
 - 25 abril: Reunión del Consejo de Universidades. Entre otros asuntos, la CRUE no informó favorablemente el proyecto de Real Decreto para establecer umbrales de renta y patrimonio familiar, y cuantías de las becas y ayudas al estudio para el Curso 2014/2015.
 - 30 abril: Lectura pública (realizada de forma simultánea en todas las universidades españolas) del Comunicado elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) pidiendo la finalización de las medidas excepcionales que afectan negativamente al estudio, a la actividad docente y a la investigación.
 - 30 abril: Sesión Extraordinaria del Consejo de Gobierno en la que, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, se aprueba la implantación del título oficial de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos. Posterior aprobación por el Consejo Social de nuestra Universidad.
 - 5 mayo: Programa de conferencias de la VII Semana del Empleo.
 - 6 mayo: Sesión Extraordinaria del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia. Se autoriza a nuestra Universidad para el Curso 2014/2015 la implantación de los siguientes títulos universitarios oficiales: Grado en Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos, y diversos Programas de Doctorado (Tecnología Industriales; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Tecnología y Modelización en Ingeniería Civil, Minera y Ambiental; Energías Renovables y Eficiencia Energética; Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas; Economía (interuniversitario); Electroquímica, Ciencia y Tecnología (interuniversitario). En esta Sesión también se informó sobre los procesos de

seguimiento y acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Región de Murcia, y sobre el proyecto de Decreto para establecer un sistema de reconocimiento de las competencias en lenguas extranjeras.

Aprovechando unas reflexiones sobre la preocupación de que las universidades españolas tienen un oferta excesiva de títulos, desde nuestra Universidad, al igual que hemos hecho en las últimas reuniones de este Consejo Universitario, reclamamos que, al igual que existe en nuestra Región un marco legal que vela por la especialización y complementariedad de las universidades públicas (lo que ha propiciado una oferta universitaria pública mucho más equilibrada que en otras regiones), se apruebe un marco legal que vele por un desarrollo adecuado y al servicio de la ciudadanía de todo el sistema universitario regional, público, privado y de la Iglesia.

- 6 mayo: Acto de Nombramiento como Colaborador–Honorario del Prof. Juan Carrión y nominación de un Aula multimedia con su nombre en la FCCE.
- 5-8 mayo: Excelente acogida del Campus de la Ingeniería; casi 5000 escolares (Colegios y Centros de Secundaria de la Región) han participado en los 36 talleres organizados por empresas colaboradoras y por personas de nuestra Universidad.
- 7 mayo: reunión del Patronato de la Fundación Universidad-Empresa de la Región de Murcia, en el que se acuerda la modificación estatutaria para dar mayor cabida a representación empresarial en la Fundación y que así pueda continuar teniendo carácter de derecho privado, tal y como establecen sus Estatutos.
- 13 mayo: Visita institucional al Presidente de la CARM, D. Alberto Garre, al que se le pone al corriente de la situación y proyectos de nuestra Universidad así como de sus necesidades de financiación. También destacar la participación en la Junta Ordinaria de la Asociación de Jóvenes Empresarios para plantear líneas de colaboración.
- 14 mayo: Celebración de elecciones parciales de representantes a Claustro en los Grupos C y D por parte de la Junta Electoral Central (sólo fue preciso realizar las votaciones en dos Centros: la FCCE y la Esc. de Ing. de Caminos, C. y P. y de Minas). En el resto hubo proclamación automática de candidatos.
- 14 de mayo: Se informa del contenido de la Resolución Rectoral en la que se da cumplimiento al fallo de la Sta 15/14 del Juzgado de lo Social nº 1 de Cartagena sobre percepción de paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 del PDI contratado laboral. Tal y como se indicó en el Consejo de Gobierno de 28 de febrero, son las sentencias judiciales las que permiten justificar el libramiento del dinero, aunque éste nos haya sido previamente detraído, y proceder de inmediato a su reclamación a la Administración Autonómica. Pagaremos, según se vayan notificando las sentencias, sin más dilación de la necesaria para garantizar técnicamente que prosperen las acciones de demanda a la CARM de los fondos no percibidos.
- 15 mayo: El video promocional de la UPCT también se traduce al holandés (además de los ya existentes en inglés, francés, alemán y ruso).
- 15 de mayo: Asamblea General de CRUE, en la que, entre otros asuntos, se informa de que no ha sido concedida la entrevista con la Vicepresidenta del Gobierno para explicarle, tal y como se ha hecho a los Ministerios de Educación y Hacienda, los problemas derivados de la tasa de reposición del 10% en la Universidad. Igualmente se informa del Documento elaborado por un Grupo de Trabajo de la CRUE sobre “Modelo de Universidad y Reforma de Gobernanza”, que se puede consultar en la web de la CRUE.
- 19 mayo: 16 representantes de universidades extranjeras participan en la Erasmus Staff Training Week.
- 20 mayo: Asistencia de parte del Consejo de Dirección a la toma de posesión del nuevo Rector y equipo rectoral de la UMU.

- 21 de mayo: nuestra Universidad, junto con la DG de Universidades de la CARM, destinarán 52.000 euros a becas de matrícula y ayudas al estudio en una convocatoria abierta hasta el 30 de mayo.
- Informe económico. Hasta finales de abril hemos cobrado un total de 18.882.576,00 € lo que supone que la CARM se ha puesto al día en los pagos, representando un 41 % del total a recibir en el año (46,2 Millones de euros). Esta cifra incluye, por tanto, las cantidades atrasadas de 2013 y la mitad de la cuota de Plan de Pagos de 2014. El Plan Económico Financiero en su fase final se presentará a final de junio, por lo que vamos a conocer de forma muy fiable las necesidades de Financiación con el horizonte 2016, teniendo en cuenta que se incluyen las acciones de inversión a medio plazo en el Campus Alfonso XIII y las necesidades financieras del capítulo de personal para la transformación y promoción de PAS y PDI.

- Con relación a los Contratos de trabajo asociados a actividades de I+D+I de interés para nuestra Universidad, el Rector expone lo siguiente:

Nuestra Universidad ha realizado desde el año 2010, 21 contratos asociados a actividades de I+D+I de interés general para la Universidad y la mejora de su eficiencia.

Estos contratos se realizan de forma similar a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la CARM, cuando establece lo siguiente: Los nombramientos de personal funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal (*es la figura equivalente a la del contrato por obra o servicio que estamos utilizando nosotros*) y por exceso o acumulación de tareas, previstos en el artículo 10.1, c) y d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, no requerirán necesariamente la existencia o creación de puestos de trabajo, requiriendo únicamente dotación presupuestaria para el abono de sus retribuciones durante el período de prestación de servicios.

Nuestra Universidad, tal como explicó el Vicerrector de Planificación Económica en la sesión de CG 28 de febrero, como resultado presupuestario arroja un superávit de financiación en el ejercicio de 7 millones de euros, con un remanente de tesorería corregido de unos 10 millones de euros, lo que permitirá disponer de fondos para actuaciones de mejora de eficiencia de nuestra Universidad, “no estructurales” como las que se realizan mediante la financiación de los mencionados contratos asociados a actividades de I+D+I.

Por tanto, todos los contratos están realizados observando estrictamente la legislación, y cumpliendo escrupulosamente con los procedimientos de contratación y con la forma de su financiación.

Todos estos contratos se dedican a desarrollar actividades de interés general para la Universidad. Aunque tienen asignado un responsable (vicerrectores, secretaria general, jefes de unidad, jefes de servicio,...); éste/a no se beneficia en absoluto ni personalmente ni curricularmente de la persona contratada, como parece insinuar el correo-e informativo y el comunicado de prensa difundidos ambos por la Sección Sindical de FETE-UGT de nuestra Universidad. Las actividades en las que se enmarcan estos contratos son: oficina de proyectos europeos, transferencia de tecnología, optimización de procesos administrativos y desarrollo de soluciones informáticas en la gestión económica de la Universidad, implantación y desarrollo de contabilidad analítica, apoyo a emprendedores, aplicación de nuevas tecnologías en administración electrónica, análisis de impacto en la disponibilidad de servicios de red, diseño y operaciones estratégicas de infraestructuras y servicios telemáticos, desarrollo de actividades de producción audiovisual y multimedia, actualización, desarrollo e implantación normativa en la Universidad,... Actividades todas ellas claramente de interés general.

Es incomprensible cómo la Sección Sindical de FETE-UGT, que cuenta con personas con una gran y dilatada experiencia en nuestra Universidad, tras la reunión de la Mesa de Negociación del pasado 19 de mayo, sin solicitar más aclaraciones o

información si lo estimase oportuno, envía al día siguiente un correo-e a info@upct en el que da a entender que los miembros del Consejo de Dirección se benefician personalmente de estos contratos y se hacen insinuaciones de tantísima gravedad como la de la posibilidad de que estos procesos de contratación fuesen constitutivos de prevaricación o malversación de fondos públicos.

Si esto es incomprensible, creo que es intolerable, lastimoso, y apartado de toda medida que, además, al día siguiente, 21 de mayo, la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT Región de Murcia enviase a los medios de comunicación un Comunicado de Prensa en la misma línea y con idénticas insinuaciones.

Como contestación a dicho comunicado de prensa, el Consejo de Dirección de la UPCT envió a los medios de comunicación una nota de prensa en la que se aclaraba lo siguiente: “la inexistencia de irregularidad alguna en los procedimientos de contratación o en la forma de financiación de los mismos. La UPCT dispone de fondos adecuados para hacer frente a los contratos de investigación aludidos, cuyos objetivos están relacionados con la mejora de la eficacia de la propia organización. Por si el comentario de alguno de los miembros del equipo de dirección ha podido inducir a error, sirva este comunicado para aclarar que los fondos de contingencia ni han sido ni van a ser utilizados para estos fines. Todos los procedimientos económicos y laborales desarrollados por la Universidad Politécnica están sometidos a los controles y auditorías públicos y se ajustan a la legalidad”.

Gracias a las explicaciones que desde el Consejo de Dirección dimos a los distintos medios de comunicación, el tratamiento informativo que se ha dado a dicho Comunicado de Prensa ha sido bastante reducido. Sin embargo, es muy lamentable comprobar como el día 22 de mayo la información electrónica que FETE-UGT también envió a los Centros de enseñanza de nuestra Región incluía como una de las cuatro reseñas de interés la denuncia de irregularidades en la UPCT, indicando que valorarán los hechos por si fueran constitutivos de delito por prevaricación o malversación de fondos públicos, y dando acceso a descargar el Comunicado de Prensa (con el esfuerzo que se está realizando para la promoción de la UPCT en los Centros de enseñanza, en la que están implicadas ilusionadamente tantas personas de nuestra Universidad, es profundamente descorazonador e indignante que esto haya ocurrido).

He mostrado mi pesar y enorme indignación por todo lo anterior al Secretario General de FETE-UGT de la Región de Murcia, al Secretario General de UGT en la Región de Murcia y al Secretario General de UGT en la Comarca de Cartagena (representante de este Sindicato en el Consejo Social de nuestra Universidad). Por otro lado, estamos valorando si proceder judicialmente por estos hechos.

Al concluir con el Informe se producen diversas intervenciones:

-Interviene D^a Benita Sánchez con relación a la información proporcionada acerca de los contratos de I+D+I, indicando que se podían haber evitado los hechos ocurridos si la información llegase a los representantes del PAS de forma más eficaz. Entiende que existan contratos de este tipo desde hace varios años y que, aunque sean puestos de trabajo necesarios para la universidad, se debería plantear otro tipo de convocatorias públicas enmarcadas en una modificación global de la RTP y no con modificaciones parciales. La información referida en el informe del Rector, aparecida en el info y en prensa, efectivamente sobrepasa lo que se pretendía, no se pensaba que se fuera a llegar tan lejos. Sólo se pretendía reflejar que la representación del PAS no estaba de acuerdo con este tipo de contratos en los que no este colectivo no interviene, de modo que habría que plantearse otra fórmula más adecuada.

-Interviene el Rector, que, si bien no le resta razón a la interviniente ya que esa es la labor de los sindicatos, no deja de ser menos cierto que, de las insinuaciones de la UGT no se deriva nada de lo expuesto por ella, sino todo lo contrario.

-Interviene D^a Josefina García León para lamentar lo desacertado e intolerable de las formas utilizadas por UGT, y propone enviar un comunicado a la prensa; la comunidad universitaria está comprometida con la institución con el ánimo de mejorarla día a día, y con esta forma de actuar no se consigue.

-Interviene D^a Ana Mostaza que considera un problema a este tipo de contratos de I+D+I que, si bien van dirigidos a proyectos de investigación, genera realmente tareas administrativas, y eso ha sido el detonante de la situación en conflicto. Y pregunta si la persona contratada con cargo al contrato de I+D+I de referencia va a asumir la vacante que próximamente se va a generar en la Asesoría jurídica, porque ahí es donde está el problema; y cómo se va a cubrir ese puesto.

-Interviene el Rector para aclarar que la vacante generada por una comisión de servicios, propia de la colaboración entre instituciones públicas, es un tema desligado totalmente del contrato realizado. Es cierto que pueden plantearse y hacer interpretaciones acerca de la finalidad de este tipo de contratos, pero la realidad es que obedecen a temas de tal especialización que en la universidad no tenemos la posibilidad de dedicar recursos humanos propios para ello.

-Interviene D. Joan García al que le preocupa, primero, el último párrafo del comunicado de UGT y por ello pregunta si hay base legal para que ese sindicato pueda ejercer las denuncias que plantea. El Rector le contesta que no. En segundo lugar, pregunta si existe alguna fórmula más imaginativa para realizar el pago de los sexenios reconocidos al PDI contratado laboral y compensar la pérdida de poder adquisitivo de este colectivo. El Rector le indica que ese asunto se encuentra afectado por el convenio colectivo firmado conjuntamente con la Univ. de Murcia y por la nuestra. En las primeras conversaciones con el nuevo Rector de la UMU se le ha propuesto, precisamente, iniciar cuanto antes los cambios oportunos en dicho convenio colectivo para incluir el pago de sexenios y otras mejoras para el PDI laboral.

-Intervienen D. Javier Mulas para que se corrija una errata cuando se ha hablado del órgano que representa al PDI laboral; y D. Antonio Garrido para solicitar que se convenga en estudiar la posibilidad de plantear alguna demanda con relación al comunicado de UGT, por considerar la situación del comunicado público como muy grave.

-Interviene D. Narciso Arcas con relación al nombramiento de los Directores de Cátedra, solicitando que se regularicen los nombramientos de los Directores de Cátedras más antiguas, como el caso de la suya (ya que carece de nombramiento rectoral como se ha hecho con las recientes Cátedras). El Rector le indica que se estudiará y se procederá a regularizarlo de forma satisfactoria.

-Interviene D. Alejandro Pérez que, por un lado, incide en lo dicho por el prof. Arcas y, por otro lado, se suma a las manifestaciones de la prof. García León, añadiendo que el comunicado de UGT ha hecho mucho daño en la labor y el esfuerzo que la Escuela de Ing. Agronómica viene haciendo en los Centros de secundaria, institutos, etc., para la captación de alumnos, entre otras actuaciones. Pide responsabilidad a todos, porque este tipo de noticias no ayudan para nada en la visibilidad que los Centros de la UPCT puedan dar de cara al exterior. Apunta que este Consejo de Gobierno debe pronunciarse en contra de la nota de prensa de UGT.

-Interviene D. Antonio Tomás mostrando su acuerdo con lo expresado por el prof. Alejandro Pérez, dado el gran esfuerzo que, en ese sentido, se está haciendo desde todos los Centros de la UPCT, tal y como se ha expuesto. Por otro lado, entiende la labor que debe realizar la Mesa de Negociación, siendo legítimo que solicite aclarar lo que sea necesario; pero que, por meros indicios sin clarificar, se haga el daño a la institución que se ha hecho a través de los medios de comunicación y del correo enviado a los Centros de secundaria, lo considera intolerable; si al final de todo esto se demostrara que no ha habido ilegalidad alguna, quién entonces repararía ese daño a la imagen de la Universidad.

-Interviene D. Manuel Munuera que, en calidad de miembro de UGT e invitado a este Consejo, toma nota de lo dicho hasta ahora para trasladarlo a sus compañeros del sindicato.

2. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria General presenta para su aprobación el Acta de la sesión ordinaria anterior (4 de abril de 2014), una vez solventada la alegación con relación al listado de asistentes. También se indica que el Acta de la sesión extraordinaria de fecha posterior (30 de abril de 2014) quedó aprobada automáticamente la no realizarse alegaciones.

Queda aprobada, por asentimiento, el acta de la sesión ordinaria anterior (4 de abril 2014).

3. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOBRE:

- a) **Presentación de proyectos en la Convocatoria Fundación para la Biodiversidad.**
- b) **Valoración en SICARTA de los proyectos de investigación concedidos por períodos multianuales.**
- c) **Normativa interna para la gestión de los costes indirectos y de los remanentes presupuestarios de proyectos en el ámbito de programas europeos e internacionales de la UPCT.**
- d) **Convocatoria de ayudas para la dinamización de los Grupos de I+D de la UPCT para participar en Horizonte 2020 (DINAEUROPA-UPCT).**

El Vicerrector de Investigación e Innovación presenta y justifica las propuestas a) y b).
Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas.

A continuación, cede la palabra al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo para que presente y justifique las propuestas c) y d).

-Interviene D. Antonio Guillamón para incidir en la financiación de los proyectos y en la intervención de la DG de Universidades de la CARM en ese sentido. Considera que la convocatoria habría que hacerla lo antes posible.

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas.

4. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE PROFESORADO Y DOCENCIA SOBRE:

- a) **Transformación de plazas de ayudante en plazas de contratado doctor.**
- b) **Plazas de PDI.**
- c) **Concesión de licencias por permiso sabático 2014.**
- d) **Concesión de licencias al PDI.**
- e) **Concesión de Venia Docendi.**
- f) **Prórroga de nombramiento de Colaboradores Honorarios de la UPCT.**

A continuación, presenta y justifica todas las propuestas presentadas.

No obstante, indica que la propuesta e) ha sido denegada por la Comisión porque el solicitante de la Venia Docendi no cumplía con los requisitos que para su concesión establece la Normativa del profesorado de la UPCT.

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas a), b), c) d) y f).

5. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA SOBRE:

- a) **Presentación de los informes de seguimiento de los títulos de Grado elaborados por las Comisiones de Calidad de los Centros.**
- b) **Número de grupos de teoría de los Títulos.**
- c) **Cambios en la oferta de asignaturas de optativas y específicamente dirigidas a la Libre Configuración.**
- d) **Calendario Académico para el Curso 2014/2015.**
- e) **Desdoblamiento de asignaturas en IdE.**
- f) **Adición de asignaturas optativas en IdE y adscripción a ámbitos de conocimiento.**
- g) **Solicitud de implantación del Grado en Sistemas Electrónicos.**

La propuesta del punto a) se retira por el Vicerrector de Ordenación Académica al no haberse recibido a tiempo los informes de seguimiento requeridos. Se presentarán más adelante, en otra sesión del Consejo de Gobierno.

Queda retirada la propuesta a).

A continuación presenta la propuesta b).

-Interviene D. Manuel Alcaraz aclarando, con relación al número de grupos de tercer Curso de su Centro (Ing. de Caminos, Canales y Puertos y de Ing. de Minas), la postura del Centro, que proponía un solo grupo en tercer Curso, mientras que la Comisión considera que, ante la previsión del número de alumnos/as matriculados, el número de grupos debía ser de dos. El Vicerrector le sugiere que, ante tal discrepancia, se analice de nuevo la propuesta de posibilitar dos grupos en tercer Curso y se traiga al próximo Consejo de Gobierno.

-Interviene D. Antonio Garrido para preguntar si no se ha tenido en cuenta la propuesta de su Centro (Arquitectura e Ing. de Edificación) de impartir una asignatura en inglés a efectos del número de los grupos de teoría. El Vicerrector le indica que la propuesta de grupos es compatible con la propuesta del Centro, de impartir una de las asignaturas en uno de los grupos en inglés, y que dicha propuesta se analizará más adelante.

Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta b) presentada, con la salvedad del número de grupos de teoría de tercer curso del Grado de Ingeniería Civil, que queda sin determinar de forma definitiva.

Seguidamente se presenta la propuesta c).

-Interviene D. Antonio Guillamón acerca de la propuesta de optatividad en el GITI, condicionada a la inclusión de nuevas asignaturas optativas en la memoria del título. Indica que la actual memoria ya incluye la posibilidad de que los/as estudiantes de ese título realicen asignaturas optativas de otros Grados de la rama industrial. El Vicerrector aclara que la memoria indica la posibilidad de reconocer estas asignaturas, por lo que para minimizar el proceso de reconocimiento puede interesar incluir algunas asignaturas como parte del título. En cualquier caso, propone mantener la oferta presentada para este título, sin condiciones, y analizar cuál es la mejor opción para el título.

-Interviene D. Antonio Viedma para solicitar que se corrija un error numérico en los créditos asignados a una asignatura del Grado que se imparte en el CUD.

Se presentan y justifican las propuestas d) e) y f).

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas presentadas c), d) e) y f).

Finalmente se presenta y justifica la propuesta g).

-Interviene D. Leandro Juan para agradecer la labor del Vicerrector y de la Comisión por el trabajo realizado para posibilitar la implantación del Grado en Sistemas Electrónicos y, si bien entiende que es un tema que lleva mucho tiempo analizándose, pero, como Director de la ETSIT, disiente de la decisión de la Comisión Académica puesto que no coincidía con la decisión del Centro, pero la aceptaba porque son razones técnicas las que impiden su implantación.

-Interviene D. Juan Hinojosa que interpreta que este Grado sí cumple con el protocolo de la CARM sobre acreditación de títulos, manifestando de este modo su desacuerdo con su no implantación. Le responde el Vicerrector matizando la interpretación correcta de dicho protocolo. No obstante, pregunta sobre la posibilidad de solicitar a Aneca la verificación del Título para el próximo Curso. El Vicerrector le responde que ello es posible, siendo más fácil si la tramitación se realizase vía modificación, como una mera intensificación de otro Título.

-Interviene de nuevo el prof. Juan Llácer para indicar que trasladará a su Centro la decisión adoptada, así como las opciones y posibilidades que se han puesto de relieve en el debate sobre esta cuestión.

-Interviene D. Alejandro Pérez para preguntar cómo siguen los trámites en el Consejo de Universidades, tras haberse recibido el informe favorable de Aneca sobre el Máster de Ingeniería Agronómica, y si se va a poder impartir en el Curso próximo. El Vicerrector le responde que se consultará al respecto al Consejo de Universidades.

Queda aprobada, por asentimiento, la no implantación del Grado en Sistemas Electrónicos.

6. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE POSGRADO SOBRE:

Vuelve a tomar el uso de la palabra el Vicerrector de Ordenación Académica para informar que los puntos a), b) y d) se retiran del orden del día.

Quedan retiradas las propuestas a, b) y d).

A continuación, presenta y justifica únicamente la propuesta c).

Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta presentada.

7. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE:

a) Contrato de Publicación del Servicio de Documentación.

b) Extinción del CECADI “Centro de Producción de Contenidos Digitales” y su transformación en Oficina.

c) Tarifas del Centro de Producción de Producción de Contenidos Digitales.

El Vicerrector TIC presenta y justifica las propuestas, indicando, respecto a la propuesta a) que se ha tenido que adaptar la normativa correspondiente para posibilitar a su vez la adaptación a la plataforma ODILO; y responde a la pregunta del prof. Garrido acerca de si ello se realiza mediante formato electrónico, con la consiguiente respuesta afirmativa.

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas a) y b) presentadas.

Al presentar el Vicerrector la propuesta c), se producen tres intervenciones:

-Interviene D. Antonio Garrido para poner de relieve la escasa calidad de los videos grabados por los servicios de la Universidad en los diferentes actos públicos en el Paraninfo, Salones de Actos, etc. El Vicerrector indica que a partir de ahora dicha calidad mejorará notablemente.

-Interviene D. José Pérez para preguntar, con relación a este Centro, si dispone de una normativa o estructura similar a los CECADI. Le responde el Rector, y le dice que aún no; no obstante, se configura como un servicio más de la propia Universidad, como estructura de actividad, pero, sin confundirla con los servicios o unidades que configuran la RTP, por ello se le ha denominado Oficina.

-Interviene D^a Benita Sánchez para preguntar cómo, de qué fondos y de qué personal se ha dotado a ese Centro, y si ese servicio formará parte en un futuro de la RTP. Responde el Rector aclarando que el comienzo de este Centro u Oficina opera de igual modo que en otras Oficinas ya creadas: se le va dotando primero con recursos propios, pero con el objetivo de que posteriormente sean oficinas con más actividad y más personal (similar al modelo de la Oficina de Proyectos Europeos).

Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta c) presentada.

8. INFORME DEL VICERRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD, Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS PROPUESTAS DE,

• La Comisión de Infraestructuras sobre:

a) Cierre parcial de edificios para el período no lectivo de verano 2014.

b) Plan Director de Infraestructuras.

• El Comité de Seguridad y Salud sobre:

c) Medidas preventivas a aplicar en relación con los resultados de la evaluación psicosocial.

En el Informe presentado por el Vicerrector se trata fundamentalmente sobre la dotación del ELDI, el traslado de los equipamientos y laboratorios y la consiguiente reordenación del campus de Alfonso XIII en el sentido siguiente:

1. Ejecución del ELDI y traslado de laboratorios:

- Finalización de la compartimentación de la Red de Cátedras y dotación de equipamiento de mobiliario y cableado de red que ha permitido el traslado de algunas de las cátedras que ya disponen de becarios/as.
- El equipamiento de mobiliario de laboratorios financiado con el FEDER y adquirido a través de compra centralizada ya está dentro del periodo de 45 días de plazo de entrega.
- Se adjudicó el contrato de traslado de laboratorios y se planificó el traslado de estos en dos bloques. El traslado del primero de los bloques que incluía principalmente los ubicados en el sótano de la ETSIA, el Laboratorio de Construcción en la Nave de Talleres y algunos equipos e instalaciones de la Nave de Santa Lucía ha ocupado tres semanas y está prácticamente finalizado. Los traslados del segundo bloque, que abarcan el resto de laboratorios de las Fases I y II de asignación de espacios, se va a realizar durante el próximo mes.

Los laboratorios correspondientes a la Fase III de asignación de espacios se realizarán a lo largo del mes de julio.

- Se ha resuelto el concurso para contratar la empresa que ha de realizar la instalación eléctrica interior en los laboratorios trasladados o implantados en el ELDI.

2. Reordenación del Campus de Alfonso XIII:

Se ha contratado un arquitecto con objeto de realizar el estudio y planificar la reforma completa a llevar a cabo en los edificios centrales del campus con el criterio de “rehabilitación energética” ya que la normativa actual obliga a que los edificios rehabilitados sean clase “B”, y para proyectar la primera fase de este proceso de rehabilitación que permita disponer de los espacios necesarios para resolver las necesidades más urgentes y poder reubicar el CRAI sala 1 para después proceder a la demolición de la nave de talleres.

El estudio que se ha solicitado debe constar de la planificación temporal y evaluación económica aproximada de las diferentes fases que se consideren oportunas para realizar el proyecto completo de rehabilitación de los edificios centrales del campus (sede actual de ARQ&IDE y Aulario B) como sede de la ETSINO y del CRAI Sala 1. Las actuaciones principales consisten en:

- Integración de los patios del edificio principal mediante la ejecución de una cubierta con aprovechamiento para la instalación de paneles fotovoltaicos.
- Adecuación de la planta baja del aulario B como zona de traslado transitoria para la Sala 1 del CRAI.
- Actuaciones en las zonas de acceso y comunicaciones verticales de ambos edificios.
- Ampliación del ala central de la planta 1ª y del ala norte planta 2ª para garantizar la seguridad de evacuación.

A continuación se presentan las propuestas de la Comisión de Infraestructuras.

a) Cierre parcial de edificios durante el periodo no lectivo de verano 2014:

- Apertura media jornada y régimen de servicios esenciales de edificios durante el periodo no lectivo (26/07 al 01/08 y 25/08 al 31/08 ambos incluidos), según documentación aportada.
- Cierre de edificios durante el mes de agosto (2/08 al 24/08 ambos incluidos), según documentación aportada.

b) Plan Director de Infraestructuras. Se informa que se ha estado debatiendo durante las tres últimas reuniones de la Comisión de Infraestructuras y que se presentó el borrador en la reunión del Consejo de Gobierno de diciembre de 2013. La principal modificación respecto de aquel borrador es que se han modificado y agrupado las líneas de actuación 3 y 4 pasando ser ahora una única línea de actuación global denominada:

- Reordenación del Campus de Alfonso XIII que incluye:
 - o Rehabilitación de los edificios centrales como sedes de la ETSINO y CRAI Sala 1.

- Demolición nava de talleres y construcción nuevo edificio sede de la ETSAIE.
- Reorganización y adecuación de espacios en los edificios sede de las ETSICCPIM y ETSIA.

Quedan aprobadas, por asentimiento, las propuestas a) y b) presentadas.

Seguidamente se presentan las propuestas del Comité de Seguridad y Salud.

c) Medidas Preventivas a aplicar en relación a los resultados de la evaluación psicosocial:

Se informa que en la reunión del Comité de Seguridad y Salud correspondiente al primer trimestre se hizo un análisis detallado de los resultados del proceso de evaluación de riesgos psicosociales. En base a estos resultados se hizo una propuesta de medidas a implementar. Los resultados globales ya fueron expuestos en el Consejo de Gobierno de 28 de febrero. Se han propuesto una serie de medidas preventivas a realizar en 2014, y se han agrupado en: urgentes, prioritarias, estratégicas y transversales o de mejora y que se detallan en la documentación aportada.

Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta c) presentada.

9. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE GERENCIA SOBRE:

a) Reforma de la relación de Puestos de Trabajo del PAS.

La Vicegerente presenta y justifica la propuesta.

-Interviene D^a Ana Mostaza para indicar que conste expresamente en Acta el escrito (que se adjunta al Acta, Anexo III) que los representantes del PAS han elaborado y para que también sea leído en esta sesión. Se procede a su lectura. A continuación, solicita al Rector que explique los motivos del cese del Jefe del Servicio de Informática y que se establezcan criterios claros que permitan velar por el progreso profesional de los trabajadores/as, dificultado con las continuas modificaciones parciales de la RTP.

- Interviene el Rector aclarando que esa forma de plantear el tema no es la correcta, cuando se trata de cargos de libre designación, como es el caso, la propia naturaleza intrínseca de la libre designación siempre conlleva la temporalidad y unos objetivos concretos.

-Interviene D^a Carmen Alcaraz que incide en lo especificado por el Rector, aclarando que no ha habido ningún cese en la Unidad de Informática, tal y como también se indica en el escrito presentado; y, que cuando se habla de promoción personal, es de trabajadores y no de puestos de trabajo. Por otro lado, la RTP ha de entenderse y configurarse como algo dinámico y no con carácter inamovible.

-Interviene D^a Benita Sánchez para manifestar su desacuerdo y el de sus compañeros por el no cumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron, con relación al tema de la funcionarización del PAS laboral, la cual conllevaba la no modificación de la RTP. De no haberse llegado a ese acuerdo no se habría dado prestado el acuerdo a dicha funcionarización.

-Interviene D. Antonio Viedma para dar su opinión sobre este tema: La propia naturaleza de los cargos de libre designación, por ser puestos de confianza, implica que las personas entran y salen de ellos sin tener que justificarlos más allá de esa confianza; hay que darle al hecho la normalidad de las cosas y no considerarlos como puestos vitalicios. En la propia UMU (donde se han dado casos recientes) y en todas las universidades eso es lo normal, pero, parece que aquí no nos acostumbramos por ser una estructura pequeña, donde lo normal parece excepcional. De modo que ve razonable la propuesta de la Vicegerente y la posición del equipo de gobierno en cuanto al cambio en un cargo que era de libre designación, ya que forma parte de su capacidad de decisión.

-Interviene D^a Ana Mostaza que, si bien está de acuerdo con la naturaleza de los cargos de libre designación (ella misma lo ha sido) y lo entiende, pero cree que en este caso se está haciendo mal; parece que siempre se actúa en perjuicio del PAS, y nunca en perjuicio del PDI.

-Interviene el Rector a quien le parecen tremendamente injustas estas últimas afirmaciones en cuanto sentir general del PAS. En nuestra Universidad, la preocupación por estabilizar la plantilla del PAS demuestra todo lo contrario; y la comparación con el PDI no es asimilable, por sus propias funciones,

estructura y características, que lo hacen totalmente diferente. En cuanto al cambio del puesto de libre designación aludida por D^a Ana Mostaza, no ha sido una decisión caprichosa, ya que el cambio se ha realizado dos años después del cambio de legislatura y al afectado se le han justificado las razones de ello personalmente.

-Interviene D^a Carmen Alcaraz matizando, en cuanto a la reforma global de la RPT, que se está en pleno proceso de revisión de la estructura organizativa de la UPCT, se han llevado y se están llevando a cabo reuniones con los Directores/as de Centros, de Departamentos, de Unidades, de Servicios, etc. para abrir el debate y la participación de toda la comunidad universitaria en este proceso que no se prevé breve.

-Interviene D. Pascual Martí que, si bien está de acuerdo con casi todo lo expuesto por el prof. Viedma, quiere abogar por el buen trabajo del Jefe de Servicio de Informática, y pregunta si los complementos asignados a su plaza actual son los que le corresponden. El Rector responde que el problema radica en que los complementos de los cargos de libre designación se pierden cuando no ya no se tiene ese cargo, y, lógicamente, no se les pueden mantener los citados complementos cuando ya no ostentan tales cargos.

- D. Pascual Martí y D^a Ana Mostaza quieren que conste expresamente en Acta su voto en contra de la propuesta.

Queda aprobada, por mayoría, la propuesta presentada.

11. INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DIFERENTES CONVENIOS.

Se somete a consideración de los miembros del Consejo de Gobierno la propuesta de los correspondientes Convenios presentados.

Queda aprobada, asentimiento, la propuesta de Convenios presentada.

12. ASUNTOS DE TRÁMITE. CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

El Rector explica y justifica la propuesta de créditos de Libre Configuración.

Queda aprobada, por asentimiento, la propuesta de créditos presentada.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

-Interviene D. Antonio Garrido solicitando que el Consejo de Gobierno se pronuncie con un comunicado y con la adopción de las medidas legales oportunas, en su caso, con respecto al conflicto referido al comienzo de la sesión sobre los contratos de I+D+I. El Rector indica, respecto a la adopción de las medidas legales, que es algo que será valorado por el Consejo de Dirección; asimismo, opina que el Consejo de Dirección debe proceder a este respecto con mucha medida para que quede claro el desacuerdo con el tratamiento informativo del hecho que ha desencadenado la sección sindical FETE-UGT, y no con la defensa de sus criterios que los sindicatos realizan en la Mesa de negociación.

-Interviene D. José Pérez Pérez que, si bien entiende la opinión y la postura del Consejo de Dirección sobre este tema y el deterioro a la imagen de la universidad, opina que también debería poner la medida que quizás no han puesto los sindicatos en el tratamiento de la cuestión.

-Interviene D^a Benita Sánchez para añadir que se deberían controlar más este tipo de contratos a partir de ahora para que haya una mayor transparencia en la contratación, y valorar cuáles son los que realmente son de interés general para la universidad.

-Interviene el Rector quien opina que, todo es susceptible de mejorar, que se puede valorar y estudiar; pero, esto no es excusa para una reacción inmediata y de tales dimensiones como la que ha tenido el sindicato UGT. Resulta totalmente desproporcionado.

-Interviene D. Alejandro Pérez quien cree que, efectivamente, la transparencia es lo primero, pero no se puede jugar de ningún modo con la imagen de la universidad y de los Centros como se ha hecho por parte de los representantes de UGT.

-Interviene D^a Josefina García para solicitar que el Consejo de Gobierno se pronuncie respecto a este hecho, por lo lamentable del hecho en sí mismo y por el daño y el perjuicio que se ha causado.

-Interviene D. Joan García que no ve oportuno entrar en una etapa de comunicados y contra comunicados a fin de no remover más el asunto. Y si ello ha sido un malentendido que se abra un diálogo.

-Interviene el Rector indicando que la respuesta del Consejo de Dirección se ha manifestado mediante el envío del info y directamente con los representantes comarcales y regionales de UGT, mostrando además su acuerdo con el prof. García Haro de que no es oportuno entrar en una dinámica de contra comunicados en los medios de comunicación que remueva más el tema. Propone hacer llegar a los dirigentes de FETE y UGT el malestar y la indignación de este Consejo de Gobierno por el inadecuado tratamiento informativo que de este asunto han llevado a cabo.

-Interviene D. Antonio Garrido para apoyar la decisión del Rector y aceptar la decisión adoptada.

-Interviene D. José Pérez Pérez que no está de acuerdo con el comunicado.

-Interviene D. Joan García apoyando la solución del prof. Pérez como solución más discreta; lo contrario, sería contraproducente.

-Interviene D. Manuel Munuera que no se ve capaz de valorar si es conveniente o no que el Consejo de Gobierno se pronuncie, aunque, como miembro de UGT, manifestará a sus compañeros del Sindicato el malestar expresado, solicitando que conste expresamente en Acta.

El comunicado que se aprueba emitir, con los votos en contra de D. José Pérez Pérez y de D. Joan García Haro, es el siguiente:

“Tras dar a conocer las afirmaciones y aclaraciones durante la presente sesión del Consejo de Gobierno, en ruegos y preguntas, los miembros del mismo acuerdan que el Rector muestre a los responsables sindicales de UGT en nuestra Región el malestar y la indignación de este Consejo de Gobierno por el tratamiento informativo que se ha dado a este hecho”.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13,05 horas, de lo cual, como Secretaria del Consejo de Gobierno, y con el visto bueno de su Presidente, doy fé.

Cartagena, 5 de junio de 2014

José Antonio Franco Leemhuis
Presidente del Consejo

M. Carmen Pastor Álvarez.
Secretaria del Consejo

ANEXO I

**ASISTENCIAS A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DÍA 26 DE
MAYO DE 2014**

ALCARAZ APARICIO	MANUEL
ALCARAZ TOMÁS	CARMEN
ÁLVAREZ GÓMEZ	JULIO
ARCAS LARIO	NARCISO
ARTÉS CALERO	FRANCISCO
CEGARRA LEIVA	DAVID
CIFUENTES BELLO	IGNACIO PRIMITIVO
FERNÁNDEZ ESCÁMEZ	PABLO SALVADOR
FERRÁNDEZ VICENTE	JOSÉ MANUEL
FRANCO LEEMHUIS	JOSÉ ANTONIO
GARCÍA HARO	JOAN
GARCÍA LEÓN	JOSEFINA
GARCÍA LÓPEZ	DOMINGO LUÍS
GARCÍA MECA	EMMA
GARRIDO HERNÁNDEZ	ANTONIO
GUILLAMÓN FRUTOS	ANTONIO
HINOJOSA JIMÉNEZ	JUAN
JUAN AGÜERA	JOAQUÍN
JUAN LLACER	LEANDRO
MARTÍ MONTRULL	PASCUAL
MARTÍNEZ CARO	EVA
MARTÍNEZ LORENTE	ÁNGEL RAFAEL
MOSTAZA FERNÁNDEZ	ANA ISABEL
MULAS PÉREZ	JAVIER
MUÑOZ LOZANO	JOSÉ LUÍS

INVITADOS

MUNUERA GIMER	GINÉS
SÁNCHEZ ALCAIDE	BENI

EXCUSAS

ALCARAZ LORENTE	DIEGO JOSÉ
AMAT PLATA	SERGIO
BADILLO AMADOR	ROSA MARÍA
GALERA MARTÍNEZ	Mª DOLORES
LÓPEZ GÓMEZ	ANTONIO
PEDREÑO MUÑOZ-DELGADO	JUAN JOSÉ
TEIRA ALCARAZ	JOSÉ MANUEL

PAREDES HERNÁNDEZ	SILVESTRE
PASTOR ÁLVAREZ	Mª DEL CARMEN
PEDREÑO MOLINA	JUAN LUÍS
PÉREZ GARCÍA	JOSÉ
PÉREZ PASTOR	ALEJANDRO
PÉREZ PÉREZ	JOSÉ
PRIOR ARCE	JAVIER
RUZ VILA	FRANCISCO DE ASÍS
SALINAS LEANDRO	JOSÉ MARÍA
SÁNCHEZ GARCÍA	JUAN FRANCISCO
SÁNCHEZ PALMA	PEDRO
TOLEDO MOREO	FRANCISCO JAVIER
TOMÁS ESPÍN	ANTONIO
VIEDMA ROBLES	ANTONIO

ANEXO II

CENTROS

Directores/as

■ CESES:

D. Domingo García Pérez de Lema, Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (R-260/14, de 13 de mayo)

D. Juan López Coronado, Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática durante el periodo de baja por enfermedad (R-265/14, de 15 de mayo)

■ NOMBRAMIENTOS:

D. Isidoro Guzmán Raja, Director del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (R-261/14, de 13 de mayo)

D. Roque Torres Sánchez, Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática durante el periodo de baja por enfermedad de D. Juan López Coronado (R-265/14, de 15 de mayo)

Secretarios/as

■ CESES:

Dña. Gemma Vázquez Arenas, Secretaria del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (R-225/14, 30 de abril)

D. Diego Fernández Navarro, Secretario del Departamento de Expresión Gráfica (R-198/14, de 8 de abril)

D. Carmelo Reverte Maya, Secretario del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (R-277/14, de 21 de mayo)

■ NOMBRAMIENTOS:

D. Manuel Ródenas López, Secretario del Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación (R-226/14, 30 de abril)

D. Antonio Guillamón Insa, Secretario del Departamento de Expresión Gráfica (R-199/14, de 8 de abril)

Dña. Antonia Madrid Guijarro, Secretaria del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (R-278/14, de 21 de mayo)

DIRECTORES DE CÁTEDRA

D. Rafael Toledo Moreo, Director de la Cátedra UPCT-Telefónica (R-243/14, de 7 de mayo)

D. Juan Ángel Pastor Franco, Director de la Cátedra UPCT-ODILO TID (R-244/14, de 7 de mayo)

D. Francisco Cavas Martínez, Director de la Cátedra UPCT-MTORRES (R-245/14, de 7 de mayo)

D. Fernando Cerdán Cartagena, Director de la Cátedra UPCT-INDRA (R-246/14, de 7 de mayo)

ANEXO III

Los representantes de los trabajadores PAS, ante la reforma parcial de la RPT que se propone hoy para su aprobación en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, manifiestan:

1. Por acuerdo de todos los representantes de los trabajadores presentes en la Mesa de Negociación, se expresa el voto favorable a la creación de la plaza “Analista de Sistemas y Aplicaciones”, al mismo tiempo que se solicita que el complemento específico sea el correspondiente a una plaza de nivel 26, porque en la propuesta inicial figura un complemento específico correspondiente a una plaza de nivel 24 y se quiere evitar que el funcionario cesado que se va a adscribir a dicha plaza sufra un detrimento económico correspondiente a CUATRO niveles menos que el que tiene la plaza de Jefe de Unidad de Informática en la que se le cesa, ya que el cese no se corresponde a una sanción derivada de ningún expediente.. La Ley permite, como máximo, asignación de DOS niveles menos al consolidado, mientras que se le asigna a este funcionario el doble de pérdida económica. Así mismo, solicitamos que cese esa práctica en esta Universidad, y se reparen ese tipo de “sanciones” económicas aplicadas con anterioridad a otros compañeros
FETE-UGT condiciona su voto favorable al cumplimiento de esa condición económica.
2. Por acuerdo de todos los representantes de los trabajadores presentes en la Mesa de Negociación, su voto en contra de la modificación de la RPT propuesta por los siguientes motivos:
 - La modificación de la plaza “**Jefe de Unidad de Informática**”, dando acceso a un nivel 26 de dos Escalas A2 específicamente creadas en el Acuerdo de Funcionarización, **incumple el compromiso adquirido por ambas partes para conseguir la firma del Acuerdo** mediante el que nuestros compañeros laborales pasarían a ser funcionarios, una de cuyas condiciones era, precisamente, que **no se modificarían** las condiciones de trabajo ni las características de las Escalas que se iban a reconvertir hasta que no se acometiese la modificación general de toda la RPT.
 - **No se justifica la urgencia ni la necesidad** de la modificación propuesta, toda vez que existen, como advirtieron los representantes de los trabajadores, la posibilidad de cobertura de esa necesidad mediante **otros métodos temporales que la UPCT ya ha utilizado y está utilizando en la actualidad**, hasta que se acometa la reforma completa de la RPT sin violar el acuerdo firmado.
 - La modificación que afecta a la plaza de Infraestructuras y sostenibilidad **no procede**, pues la Ley de Procedimiento Administrativo, como ya se señaló en la Mesa, contempla su resolución mediante comunicación de **error material** al Boletín correspondiente.

Cartagena, a 26 de mayo de 2014